

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

10461 *STEELASTUR, S.L.*
 ASTURSEMA, S.L.
 SOLOFERSA, S.L.

En el procedimiento demanda de ejecución 24/2011, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Julián Sánchez Navarrete, Antonio Francisco Vitar Cerrato, y herederos de Tomás Redondo Arroyo: Cristina Redondo Guillén, David Redondo Guillén, Tomás Redondo Guillén, contra Steelastur, S.L., Astursema, S.L., Solofersa, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Steelastur, S.L., Astursema, S.L., Solofersa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24.418,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Siendo firme esta resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120025128-1